



El desarrollo local sostenible

Milagros Morales Pérez *

Las principales tendencias ambientales, económicas y sociales, expresión de la situación del mundo en el nuevo siglo, evidencian que no se ha logrado satisfacer las necesidades de supervivencia de una parte considerable de la población mundial, el deterioro del medio ambiente ha llegado a tal punto que muchos fenómenos tienen un carácter irreversible, y los problemas sociales lejos de resolverse, se han agudizado. Como una solución a estos problemas, se aprueba en 1992, en la Conferencia de Río de Janeiro, la Agenda 21. A partir de ese momento se ha avanzado notablemente en el desarrollo local sostenible y existen numerosas localidades que se han incorporado a la senda de esta concepción del desarrollo. Sin embargo, es aún insuficiente el enfoque integral de este proceso, lo que demuestra las insuficiencias en el tratamiento teórico del tema y por supuesto esto limita la práctica social.

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la concepción del desarrollo local sostenible, reflexionando sobre la experiencia nacional e internacional.

Introducción

EL DESEQUILIBRIO hombre-naturaleza, a escala global y local, exige fortalecer el papel y la capacidad de las localidades en la implantación de programas que permitan aproximarnos a territorios más sostenibles.

Si bien desde la década de los años setenta se habla de la necesidad de una concepción del desarrollo más sostenible es solo a principios de los años noventa que se habla de un desarrollo local sostenible, según el cual el territorio

* Profesora auxiliar del Departamento de Ciencias Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Oriente.

local asume la responsabilidad de gestionar la sostenibilidad del desarrollo. En la actualidad más de dos mil municipios han elaborado o están elaborando programas de desarrollo local sostenible; de ellos, alrededor de mil son de Europa, y las cifras siguen creciendo día tras día.¹ Esto evidencia cómo se ha avanzado en la sostenibilidad local del desarrollo aunque aún es insuficiente el tratamiento teórico del tema en cuestión y esto limita que los resultados se correspondan con lo que la realidad exige.

El trabajo que ponemos a disposición del lector, tiene como objetivo analizar la evolución de la concepción del desarrollo local sostenible.

Desarrollo

Las iniciativas de desarrollo local toman fuerza en la década de los años ochenta del siglo pasado, con el agotamiento del modelo fordista de desarrollo que, para esa época, no se ajustaba a las exigencias del desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas.

El progreso tecnológico de esa etapa planteaba la necesidad de buscar formas productivas mucho más flexibles y eficientes que garantizaran mayor calidad de las producciones, a tenor de las nuevas exigencias de la demanda mundial. Según la teoría del desarrollo económico local, resultaba extremadamente difícil lograr lo antes expuesto en los marcos del modelo de producción fordista.²

Comienza a tomar fuerza la idea de que esa reestructuración tecnológica y organizativa, ese ajuste productivo mucho más flexible, es de hecho más factible en el ámbito del territorio local, el potenciar los recursos de carácter endógeno.

Se produce un cambio importante en la conceptualización del desarrollo — junto a la visión del desarrollo exógeno— que promueve la atracción de capitales y empresas externas para impulsar el crecimiento económico de un territorio; toma fuerza, así, la noción del desarrollo económico local: “Los procesos de desarrollo local se producen gracias a la utilización eficiente del potencial económico local, que se ve facilitado por el funcionamiento adecuado de las instituciones y mecanismos de regulación del territorio”.³

La noción de desarrollo económico se transforma, evoluciona, y se le da un énfasis especial al papel del territorio local en las estrategias y políticas

de desarrollo. El desarrollo local comienza a definirse entonces como “un proceso de crecimiento y cambio estructural de la economía de una ciudad, comarca o región, en el que se pueden identificar, al menos, tres dimensiones: una económica, caracterizada por un sistema de producción que permite a las empresas locales usar, eficientemente, los factores productivos, generar economías de escalas y aumentar la productividad a niveles que permitan mejorar la competitividad en los mercados; otra sociocultural, en que el sistema de relaciones económicas y sociales, las instituciones locales y los valores, sirven de base al proceso de desarrollo, y otra político-administrativa en que las iniciativas locales crean un entorno local favorable a la producción e impulsan el desarrollo sostenible”.⁴ Otros autores, como Romeo Cotorruelo Menta, lo asocia a “un proceso de objetivos múltiples, que son: eficiencia en la asignación de recursos para la competencia territorial; equidad en la distribución de la renta y equilibrio del entorno medioambiental para la conservación del sistema productivo territorial”.⁵ Se trata según Francisco Alburquerque, de un:

... desarrollo capaz de extender en la mayor medida posible el progreso técnico y las innovaciones gerenciales en la totalidad del tejido productivo y empresarial de los diferentes territorios, a fin de contribuir con ello a una mayor generación de empleo productivo e ingreso, y a un tipo de crecimiento económico más equitativo en términos sociales y territoriales, y más sostenible ambientalmente⁶.

Siguiendo la idea de este último autor, en esta nueva concepción del desarrollo los agentes principales ya no son únicamente la administración central del Estado y las grandes empresas, sino los gobiernos locales, las pequeñas y medianas empresas, y los actores sociales, entre otros. Estas teorías prestan especial atención al nuevo papel que deben desempeñar las empresas y el gobierno local como agentes económicos. En el caso de las empresas, deben adaptarse a las nuevas exigencias de la innovación tecnológica y organizacional, y a la cualificación de los recursos humanos. En lo que a los gobiernos respecta, estos deben centrar la atención en los problemas del tejido empresarial local, y en la elaboración de una estrategia de fomento económico local concertada y ejecutada con los actores sociales.

Nótese que, aunque en los distintos enfoques de la teoría de desarrollo económico local aparece la cuestión medioambiental, el énfasis se hace

no en esta dimensión del desarrollo, sino en la económica; los agentes económicos no son identificados plenamente como agentes económicos del desarrollo sostenible donde la empresa, además del papel que desempeña el territorio local como agente económico en materia de innovación, capacitación, competitividad y productividad, tiene que preocuparse no solo por obtener un excedente cada vez mayor, sino también por elaborar productos aceptables desde el punto de vista ambiental; reducir, con tendencia a eliminar, aquellos residuos perjudiciales para el medio ambiente; minimizar los riesgos medioambientales generados por ella, dentro y fuera de sus instalaciones; reducir, cuando sea posible, el consumo de recursos naturales en las distintas actividades económicas; dar prioridad a la utilización de recursos renovables como materias primas y materiales, y destinar otros para las inversiones de restauración y preservación del entorno donde se encuentra enclavada; utilizar tecnologías limpias, y minimizar al máximo la presencia de agentes ambientales procedentes del proceso de producción que puedan afectar la salud de los trabajadores.

El gobierno local no solo debe “adoptar una actitud proactiva, favorecedora de la actividad empresarial, en cuanto contribuye definitivamente al desarrollo social, al crecimiento económico y a la creación de empleo,”⁷ sino que debe dirigir el proceso de planificación y gestión sostenible del territorio, para así lograr que la producción y el consumo se fundamenten en una nueva conducta de los agentes económicos capaz de garantizar a las presentes y futuras generaciones igualdad de condiciones para el despliegue de todas sus potencialidades, respetando, como se ha mencionado, las leyes objetivas que rigen en la naturaleza.

Es necesario destacar que el hecho de que no se enfatice en un desarrollo sostenible local obedece ante todo a que este enfoque del desarrollo surge por causas económicas, e incluso en un momento histórico en el cual se debilita considerablemente el movimiento ecologista internacional, que en la década de los años setenta debatió con tanta fuerza la relación desarrollo-medio ambiente a raíz del informe del Club de Roma. El hecho, ya referido, de que las discusiones se polarizaran e ideologizaran en grado extremo en el ámbito del conflicto Norte-Sur, afectó el auge alcanzado por los movimientos ecologistas que para ese entonces comenzaban a gestarse. Los gobiernos establecen otro orden de prioridad y los intereses económicos continúan teniéndola también. Es solo en 1987 cuando de nuevo toma fuerza el tema a raíz del Informe “Nuestro futuro

común”, y después con la Cumbre de la Tierra en 1992, en Río de Janeiro, donde se aprobara la Agenda 21. A partir de este momento, el desarrollo local caracterizado por su dimensión territorial, adquiere otra connotación.

Según las teorías de desarrollo económico local, el territorio deja de ser considerado el soporte físico sobre el cual se asienta una comunidad para convertirse en un “factor estratégico de la oportunidad del desarrollo”.⁸

El desarrollo local se caracteriza por su dimensión territorial, no solo debido al efecto espacial de los procesos organizativos y tecnológicos, sino por el hecho de que cada localidad, cada territorio, es el resultado de una historia en la que se ha ido configurando el entorno institucional, económico y organizativo.⁹

El crecimiento económico, sobre la base de innovaciones productivas y de la equidad social, puede lograrse de forma más eficaz — según las teorías citadas — desde una perspectiva local, pues es en este entorno donde existe un mayor conocimiento sobre la especificidad del perfil productivo y del tejido empresarial de cada base económica local, por lo que la identificación y el fomento de iniciativas de carácter empresarial son más factibles.

El nuevo enfoque del desarrollo local, a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en junio de 1992, no habla de un desarrollo económico local, sino de desarrollo local sostenible, como aquel “promovido y desarrollado por autoridades locales en pro del desarrollo sostenible de su comunidad, para actuar hacia la mejora ambiental del municipio”,¹⁰ y como un “proceso donde la forma local de gobierno, ampliamente comunitaria y participativa, tiene por objetivo establecer una exhaustiva estrategia de acción para la protección del medio ambiente, la prosperidad económica y el bienestar social dentro del ámbito local”.¹¹

Aquí, el territorio deja de ser simplemente el espacio sobre el que se asienta una comunidad para convertirse en un factor del desarrollo sostenible, en el cual las autoridades locales van a asumir la importante tarea de dirigir la gestión sostenible del territorio. Desde esta perspectiva, resulta más factible comprometer a la población del territorio, máxima responsable del deterioro del medio ambiente, con la protección del entorno donde realiza sus actividades, y convertirlos en los protagonistas reales de su propio desarrollo; además, se garantiza al gobierno local el conocimiento de las necesidades e intereses de la población, lo cual constituye una información decisiva para proponer acciones

que requieran la colaboración de todos y así solucionar los problemas de interés común y algo muy importante, asegura difundir una actitud más sostenible y el dominio del entorno local, esto generará nuevos patrones de conducta en los actores locales.

Significa que el desarrollo sostenible, desde una óptica local, hace mucho más factible su enfoque multidimensional. En el plano económico, la producción, la distribución y el consumo local podrán fundamentarse, con mayor facilidad, en una nueva conducta de los agentes económicos, protagonistas de este proceso, lo que garantizará en el orden social igualdad de condiciones para el despliegue de las potencialidades de todos los individuos de la comunidad, respetando, desde el punto de vista del medio ambiente físico natural, las leyes objetivas que rigen en la naturaleza.

Considérese, además, como un aspecto importante, que esta concepción del desarrollo sostenible en el plano local presupone una participación más activa por parte de los actores locales en la concepción, dirección y control de su propio proceso de desarrollo, cuestión a favor de la unidad de intereses económicos y sociales, y de la cohesión y cooperación en un territorio, lo cual se traduce en un impulso decisivo para alcanzar mejores resultados, pero que exige una mayor descentralización política territorial, una mayor autonomía y también una alta responsabilidad.

El tema de la descentralización política territorial es extremadamente complejo y, aunque profundizar en su contenido no constituye objetivo específico del trabajo, es necesario precisar que esta depende del sistema económico que domine, de las relaciones de propiedad dominantes y del sistema de intereses que sobre ellas se articulen en una sociedad determinada, esto es uno de los aspectos que le otorga al desarrollo local un sello particular.

Sin embargo, en modo alguno la descentralización en el desarrollo local significa ignorar un desarrollo nacional e incluso global. Pudiera parecer que el proceso de globalización en curso y la necesidad de una mayor autonomía y descentralización de los territorios locales se encuentran en contradicción, pero, desde el punto de vista práctico, las localidades podrían aprovechar de manera ventajosa las oportunidades tecnológicas, informáticas y comerciales ofrecidas por dicho proceso, aunque también hay que reconocer que el carácter neoliberal de la globalización no permite siempre aprovechar esto al máximo, pero, de ser posible, el desarrollo local debe fundamentarse en un máximo

aprovechamiento del potencial endógeno, con la adecuada inserción de impulsos y recursos estratégicos exógenos.

En lo que respecta a una nación, es necesario precisar que el grado de descentralización de las localidades, y las formas y vías para lograrla, depende de las características particulares de cada país, de su sistema político, de la cultura, tradición, de su marco jurídico e institucional, entre otros aspectos.

El enfoque teórico conceptual del desarrollo local sostenible, expuesto con anterioridad debe fundamentar cualquier acción en aras de avanzar hacia escenarios locales más justos, prósperos y sanos. Sin embargo, como se ha mencionado, la realidad dista mucho de eso. En la investigación fueron objeto de revisión iniciativas internacionales y nacionales, específicamente se consultaron: la experiencia de Seattle, ciudad al Oeste de Estados Unidos; Proyecto de Sostenibilidad que incluye 10 municipios de Gran Bretaña; el municipio Hamilton de Canadá; 15 municipios de España; la experiencia latinoamericana con los casos de Morelia (México), Ilo y Machu Picchu (Perú), Córdoba (Argentina), Sao Paulo (Brasil), Costa Rica y como es lógico, la realidad cubana.

En el análisis de las distintas experiencias, centramos la atención en dos momentos clave: los objetivos que persiguen esas localidades para aproximarse a un desarrollo local sostenible y el procedimiento utilizado para lograr sus propósitos.

Los objetivos propuestos en las diversas localidades se pueden resumir con las ideas siguientes: cambiar el enfoque en la gestión de la sostenibilidad local del desarrollo, y promover la participación ciudadana en la definición y ejecución de acciones para situar el territorio en la línea de esa nueva concepción del desarrollo.

Si bien las experiencias apuntan, al definir sus intenciones, hacia un desarrollo local sostenible, no todas precisan cuál es el concepto de desarrollo que fundamenta su programa de acción. En esta dirección es de destacar el caso de Córdoba, en Argentina. Esta iniciativa parte de exponer que su programa, en el municipio, se basa en “una sostenibilidad en todos los órdenes”.¹² La región de Murcia, municipio español, destaca que su propósito es “obtener el máximo beneficio en términos no solo económicos, sino también ambientales y sociales”.¹³ La localidad de Motril refiere, al respecto, “integrar las políticas sociales, económicas y ambientales, bajo criterios de sostenibilidad”;¹⁴ la experiencia de Seattle parte de definir el concepto de sostenibilidad más apropiado para su realidad, “salud y vitalidad cultural, económica y ambiental a largo plazo”.¹⁵

En otras experiencias se prioriza la dimensión ambiental, y en correspondencia con esto identifican la concepción de desarrollo solamente con esta arista del proceso. Citemos, por ejemplo, el caso del municipio de Elche, en España, cuyo fin es “planificar bajo objetivos ambientales y hacerlo mediante un proceso de participación ciudadana”;¹⁶ la localidad de Machu Picchu, en Perú, establecer un sistema de gestión ambiental que garantice la eficacia de las políticas ambientales locales,¹⁷ y en el caso de Sevilla, España, otorga especial atención a la dimensión ambiental y social, al igual que en los municipios británicos.

La dimensión económica no siempre aparece explícitamente (Sevilla, Murcia, en España, y en Perú la región del Ilo), sino que se trata de forma muy general, en términos de: conocer las potencialidades para el desarrollo de producciones ecológicas (región de Machu Picchu, Perú); revisar la gestión empresarial para introducir nuevos criterios de desarrollo sostenible (Cataluña en España y en Costa Rica); estudiar las potencialidades para el desarrollo del turismo sostenible, como en Córdoba, Argentina; revisar la estructura económica, y administrativa de la región (Sao Paulo, Brasil) o dar una caracterización de la gestión del gobierno municipal en los municipios del Elche, Granada, y Motril, en España y Morelia en México. Realizar el estudio de la dimensión económica del desarrollo sostenible mediante el análisis de los distintos sectores económicos, determinadas producciones, gestión empresarial o del gobierno local, es importante e imprescindible si se le da una visión sistémica, es decir, no simplemente la cuestión sectorial, empresarial, productiva o gestión pública, sino analizar el desarrollo de la región a partir de las condiciones de producción y consumo de los agentes económicos.

En cuanto al procedimiento para elaborar un programa que permita localidades más humanas y sostenibles, se debe destacar que este proceso en cada territorio seguirá cursos muy diversos. La planificación y gestión del desarrollo local sostenible deben responder a realidades locales diferentes, de modo que es imposible aspirar a modelos únicos.

La revisión realizada nos permite aseverar que, de manera más o menos explícita, la lógica seguida ha sido, en primer lugar, identificar los problemas que limitan el desarrollo sostenible en los municipios, y, de esta manera, buscar las soluciones pertinentes. Citemos por ejemplo: la iniciativa de Córdoba, cuyo primer paso consistió en esclarecer qué era la Agenda 21 y después identificar

los actores y temas prioritarios para la región.¹⁸ En el caso de la localidad de Macchu Pichu, inicialmente se identifican los problemas que en la zona constituían un obstáculo a fin de alcanzar la sostenibilidad del desarrollo, esto permitió con posterioridad implementar soluciones inmediatas a dichos problemas.¹⁹ Por su parte, en la región de Sao Paulo se exponen las etapas que engloba este proceso, que son: sensibilización y compromiso de los órganos y secretarías municipales, capacitación de los funcionarios para la gestión participativa, y compromiso y participación de los sectores sociales.²⁰

En cuanto al procedimiento seguido en España, encontramos la experiencia del Código de Buenas Prácticas Ambientales (CBPA) presentado por la Federación Española de Municipios,²¹ como guía de referencia para las localidades de ese país. Según este código, las herramientas básicas a fin de elaborar el programa de acción de desarrollo sostenible de la localidad son: la auditoría medioambiental municipal y el plan de participación.

En Cuba, como se hizo referencia en la introducción, existen un conjunto de iniciativas locales incorporadas a la senda del desarrollo sostenible. Mencionemos la de Santa María del Rosario, comunidad periférica situada al Noroeste del municipio de El Cotorro y al Sudoeste de la Ciudad de La Habana. Este proyecto se inserta, a escala global, en la iniciativa internacional de Comunidades Saludables acordada por la Asamblea Mundial de la Salud, y en el ámbito local surge como una idea propia de la comunidad. La elaboración e implementación de un programa de esta naturaleza, según sus autores, con énfasis en la relación salud, medio ambiente y participación comunitaria, intentan potenciar el desarrollo y la participación ciudadana para hacer compatible la conservación y uso sostenible de los recursos naturales con la salud de la población. Sin embargo, analizar solo estos elementos hace que el programa tenga un enfoque parcial, pues se omiten los aspectos económicos del desarrollo sostenible.²²

También está la experiencia del Proyecto de Apoyo a la Agenda 21 de la ciudad de Bayamo,²³ insertado en el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de Cuba, que pretende fortalecer las capacidades de autoridades locales y los actores clave del desarrollo para enfrentar la temática urbano-ambiental, mediante la programación participativa integrada. En este caso, el énfasis se hace en la cuestión del medio ambiente físico natural, pero el desarrollo sostenible tiene que tener un enfoque multidimensional, que integre las diferentes dimensiones del proceso de sostenibilidad.

Otra de las iniciativas de carácter local en Cuba, es el estudio realizado en las localidades de Villa Clara para diagnosticar los diferentes niveles de desarrollo de estas, centrando la atención en la mortalidad infantil —una de las variables de la dimensión social— y en el orden económico, en el índice de ocupación y en la productividad del trabajo. Resulta incuestionable la importancia que tiene este análisis para el desarrollo territorial, pero, sin lugar a duda, este enfoque del desarrollo local no tiene en cuenta la sostenibilidad ambiental del desarrollo y en el plano social se reduce a un solo aspecto.²⁴

En la ciudad de Santiago de Cuba se están dando los primeros pasos para elaborar un proyecto que permita un desarrollo sostenible. En el resto del territorio, el proceso de desarrollo local que se ejecuta en el ámbito municipal resulta insuficiente, por cuanto los aspectos relacionados con esta esfera se tratan de forma parcial, sin lograr una integración de los procesos clave de la gestión económica, social y ambiental; se requiere, entonces, un perfeccionamiento de la orientación hacia la sostenibilidad, que permita su integración y mejoramiento en el ámbito del municipio.

Conclusiones

- El desarrollo local sostenible constituye un enfoque en la conceptualización del desarrollo que surge en contraposición al carácter netamente cuantitativo que ha tenido el desarrollo y considerando el papel tan importante que puede jugar el territorio local como agente del desarrollo sostenible.
- En el ámbito internacional existen numerosas localidades que han emprendido la compleja tarea de aproximarse a la sostenibilidad del desarrollo, lo que demuestra que, sin lugar a dudas se ha avanzado en esa dirección.
- Cuba, a escala nacional, ha tenido notables avances en la senda del desarrollo sostenible, pero en el ámbito local lo alcanzado está por debajo de lo que la realidad exige, esto argumenta la necesidad de seguir trabajando en tan noble propósito.

Notas

- ¹ Datos tomados de “En pro del desarrollo sostenible: la acción local hace avanzar al mundo” www.gtz.de
- ² Para el lector interesado en profundizar, revisar de Francisco Gatto: “Cambio tecnológico neofordista y reorganización productiva”, p. 10.
- ³ Vázquez Barquero: *Desarrollo Económico local*: aproximación a un marco conceptual, p. 6.
- ⁴ *Ibid.*, p.10.
- ⁵ Romeo Cotruelo Menta: *Aspectos estratégicos del desarrollo local*, p. 2.
- ⁶ Francisco Albuquerque: *Curso sobre desarrollo local*, cap. 4, p. 2.
- ⁷ *Ibidem*, p. 30.
- ⁸ Gioacchino Garalofi: “Modelos locales de desarrollo”, p. 1.
- ⁹ Vázquez Barquero: *Ob. cit.*, p. 7.
- ¹⁰ “Desarrollo local sostenible” en www.puc.cl, p. 1.
- ¹¹ “El Programa de sostenibilidad ambiental” , en www.ema.junta-andalucia.es
- ¹² Primeras Jornadas Regionales. “Tras la sierra hacia un desarrollo sustentable”, en www.plan21.com.ar
- ¹³ “Aprobar el documento y la puesta en marcha de la Agenda 21 local de Murcia”, en www.ayto.murcia.es
- ¹⁴ *Idem*.
- ¹⁵ Hacia un desarrollo sostenible en Seattle, p. 6.
- ¹⁶ “Auditoría ambiental de Elche”, en www.futurelx.com
- ¹⁷ Consultar si se desea profundizar, “ Rol del municipio local en gestión ambiental”, en www.conam.go.pe
- ¹⁸ Revisar Primeras Jornadas regionales. “Tras la sierra hacia un desarrollo sustentable”, en www.plan21.com.ar
- ¹⁹ Consultar si se desea profundizar “Rol del municipio local en gestión ambiental”. en www.conam.go.pe
- ²⁰ Estudiar para más detalles “Agenda 21 del Municipio de Sao Paulo”, en www.google.com.br
- ²¹ Para más detalles revisar “Código de buenas prácticas ambientales para la normalización de la gestión medioambiental en los municipios”, en www.femp.es
- ²² Gilberto Cabrera Trimiño: Población, educación ambiental, consumo y desarrollo. ¿Nuevas interrogantes a viejos problemas? p. 129.
- ²³ Proyectos de Granma en www.pdhl.onu.org.cu
- ²⁴ Elier Méndez Delgado y María del C. Lloret : “Una vía para medir el desarrollo económico local en Cuba, en *Revista Economía y Desarrollo*, No. 2/2003, p.43.

Bibliografía

- “Agenda 21 del Municipio de Sao Paulo”, www.google.com.br
- “Agenda local 21 Motril”. www.agendalocal21.es
- “Agenda 21, mito o realidad” en www.google.com.br.
- “Agenda 21 Río 10” www.riods.gov.py.
- “Agenda 21 local en Sevilla”, www.agendalocal21.com
- “Agenda 21 del Bages”, www.gencat.es
- “Agenda 21 local del mundo. ¿Qué es?”, www.udaltalde21.net
- Aguilera, F. y Alcántara, V: *De la economía ambiental a la economía ecológica*. Editores ICARIA-FUHEM, Barcelona, 1994.
- Alburquerque, Francisco: “Curso sobre desarrollo local”.
- “Aprobar el documento y la puesta en marcha de la Agenda 21 local de Murcia”. www.ayto.murcia.es
- “Auditoría medioambiental . Esquema de desarrollo” www.gua.es
- “Auditoría Ambiental de Elche”, www.futurelx.com
- “Ayuntamiento de Granada. Medio ambiente. Granada sostenible: Agenda 21 local. Diagnóstico ambiental”. www.granada.org
- Azqueta Oyarzun, Diego: *Valoración económica de la calidad ambiental*, McGraw-Hill, 1995.
- Bermejo R: *Manual para una economía ecológica*. Edición Bakeaz, Barcelona, 1994.